

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, FONART, y el Gobierno de Estado de Chiapas, mediante el Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas convocan al:

# XXVIII CONCURSO ESTATAL DEL ÁMBAR 2026

Con los objetivos de:

- Reconocer e incentivar el esfuerzo, disciplina, calidad del trabajo y saberes de la actividad artesanal del ámbar en el estado de Chiapas, siendo la única entidad federativa que cuenta con esta rama artesanal.
- Promover, rescatar y preservar el uso de las técnicas prehispánicas, materias primas, y elementos iconográficos y de representación de flora y fauna nacionales en las creaciones artísticas en ámbar.
- Fomentar la práctica artesanal del ámbar en las nuevas generaciones.

## BASES

1. Podrán participar todas las personas artesanas chiapanecas mayores de edad e infancias artesanas de edad de 6 a 17 años, que se dediquen a la elaboración de obras con técnicas, materiales y diseños tradicionales, así como nuevas propuestas de diseño que conserven elementos técnicos y materiales de los grupos etnolingüísticos que las producen.

2. Quedan exentos de participar:

- Personas trabajadoras del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
- Personas trabajadoras de los Institutos y Casas de Artesanías de las entidades federativas.
- Personas artesanas con incumplimiento de comprobación de apoyo según el numeral 3.5.3. de las Reglas de Operación vigentes de FONART.

3. Las categorías de participación son las siguientes:

### A. Talla en ámbar

Las obras deberán presentarse en bases o estructuras propias para su exhibición.

#### A1. Bajo relieve

Trabajado sobre una superficie y siendo solo visible por uno de sus lados.

#### A2. Escultura

Arte y técnica de esculpir, de crear formas y figuras tridimensionales.

#### A3. Obra conjunta

Es la elaboración de una obra de escultura o joyería, donde intervienen dos o más personas artesanas.

### B. Joyería en ámbar

Las obras deberán ser entregadas en el empaque o estuche para su exhibición, así como poseer las cualidades óptimas de calidad en engarzado y terminado en broches.

Es importante que la persona artesana tome en cuenta las dimensiones correctas de sus obras con base a su ajuste a las dimensiones antropométricas del ser humano.

### B1. Filigrana

Trabajo realizado con finisimos hilos de metal, oro o plata.

### B2. Cartoneado

Creación de figuras geométricas y dibujos sencillos en tres dimensiones.

### B3. Técnica en joyería mixta

Consiste en obras de joyería en ámbar, empleando variadas técnicas para lograrlas.

### C. Innovaciones en ámbar

Creación artística con innovación en técnica y diseño

### D. Grandes Maestras y Maestros

Participarán ÚNICAMENTE personas artesanas que hayan obtenido el primer lugar en la categoría A2. Escultura en los últimos 10 años. Quienes deberán presentar copia del diploma que lo acredite como persona artesana ganadora.

### E. Infancias

#### E1. Infancias

de 6 a 10 años

#### E2. Infancias

de 11 a 14 años

#### E3. Infancias

de 15 a 17 años

4. La obra deberá haber sido elaborada durante 2026; deberá ser inédita, es decir, no haber sido exhibida o premiada con anterioridad, ni haber participado o estar participando en otro concurso. Las obras participantes deberán ser realizadas exclusivamente para este concurso. No se permitirá la inscripción de obras que lleven firma o nombre de la persona autora. Es requisito indispensable que la obra participante esté disponible para venta.

5. La obra participante debe ser de la autoría y propiedad de quien la inscribe, si fue elaborada por más de una persona, deberá ser registrada con los nombres de todas las personas artesanas autoras. En caso de ser requerido, la persona autora o autoras deberán presentar pruebas fehacientes de la autoría de la obra, en caso de no poder acreditarla, será descalificada.  
La obra deberá estar exenta de derechos o responsabilidades con terceros modelos, empresas, instituciones, concursos o cualquier instancia de la que pueda requerir autorización para su participación.

6. Cada persona artesana participante podrá participar hasta con una obra, la cual se considerará como unidad, incluso si se trata de un conjunto de piezas.

7. En caso de que las obras presentadas estén elaboradas con materiales protegidos por algún lineamiento de manejo sustentable (como la UMA, Unidad de Manejo Ambiental), o de protección al medio ambiente natural o animal, por ejemplo: coral negro, palo fierro, caracol púrpura, concha de abulón, o alguna madera certificada, etc., la persona artesana concursante deberá presentar los documentos oficiales vigentes que lo autoricen a utilizarlos.

8. Para el registro de obra son requisitos indispensables entregar:

- La obra en perfectas condiciones.
- Identificación (copia fotostática legible) de la persona artesana autora o autoras: Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral, en caso de estar vencida, presentar documento con el que haya iniciado trámite de actualización; Pasaporte vigente; Cartilla de Servicio Militar Nacional; Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) o Constancia de identidad o de residencia con fotografía, emitida por autoridad local, expedida en un periodo no mayor de seis meses previo a su presentación.
- Clave Única de Registro de Población CURP (copia fotostática legible) certificada y en formato actualizado de la persona artesana autora o autoras.
- Fotografía impresa a color de la obra en tamaño carta, rotulada con el nombre de la persona autora o autoras.

En el caso de que la obra sea registrada por una tercera persona, ésta deberá firmar "Por Ausencia" (P.A.) al realizar la inscripción, presentando documento de identidad vigente.

Además, por parte del el Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas se solicita:

- Constancia de situación fiscal (RFC) actualizada al año 2026, opcional
- Para infancias artesanas participantes:
  - Ficha de registro firmada por el padre o tutor legal de la infancia artesana menor de edad participante.
  - Dos copias de credencial de elector (INE) vigente del padre o tutor legal de la infancia artesana menor de edad participante, en caso de estar vencida, presentar documento con el que haya iniciado trámite de actualización.
  - Dos copias de la Clave Única de Registro de Población CURP certificada y en formato actualizado del padre o tutor legal de la infancia artesana menor de edad participante.
  - Copia de documento legal que acredite la tutela de la infancia artesana menor de edad participante.

Procedimiento para la participación en la categoría E. Infantil:

- Las infancias artesanas menores de edad participantes deberán presentarse el 15 de julio, a las 10 h en el Salón de Usos Múltiples ubicado en Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas, Blvd. Belisario Domínguez 2035, col. Xamaipak, C.P. 29067, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Uso obligatorio y permanente de cubrebocas para todas las infancias artesanas menores de edad participantes.

c) El acceso al salón de trabajo será sin mochila, solamente las herramientas y materiales de trabajo podrán ser ingresados en bolsas transparentes.

d) Las infancias artesanas menores de edad participantes deberán presentar la obra que van a utilizar en bruto (sin pulir, desbatar o calar).

e) Las infancias artesanas menores de edad participantes deberán ser auxiliados únicamente por sus padres o tutores para el montaje de herramientas motorizadas o fuego, el personal responsable del evento realizará la revisión respectiva de las herramientas.

f) Los padres o tutores deberán permanecer fuera de la sala y no intervenir para evitar la distracción de los mismos.

g) Se contará con cámaras de vigilancia, de igual forma se asignará a una persona al salón de trabajo, con la finalidad de verificar el proceso.

h) Las personas artesanas menores de edad participantes tendrán un lapso de 5 horas exactas para la realización de la obra, sin existir por ningún motivo prórroga; el horario de trabajo será de 11 a 16 h.

i) Cualquier acción que contraponga los puntos anteriores, será motivo de descalificación sin excepción.

j) El autor debe presentar evidencia videográfica del proceso de elaboración de su pieza.

9. Los Centros de Registro de Obra se reservan el derecho de aplicar la Matriz de Diferenciación entre Artesanías y Manualidad (DAM), previo al registro, con la finalidad de garantizar el carácter artesanal de la misma.

10. El concurso quedará abierto a partir de la publicación de la presente Convocatoria y las obras se registrarán del 02 de junio al 7 de julio de 2026 en el Centro de Registro de Obra, ubicado en: Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas, Blvd. Belisario Domínguez 203, col. Xamaipak, C.P. 29067, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
No habrá prórroga.

11. Las instancias convocantes se reservan el derecho de presentar las obras a un grupo valuador, quien determinará el monto por el cual quedan aseguradas desde la recepción. Es responsabilidad de las instancias convocantes la custodia de las obras participantes hasta su devolución a las personas autoras.

12. La calificación se realizará a puerta cerrada. El Jurado Calificador estará integrado por personas especialistas en arte popular, patrimonio cultural material e inmaterial mexicano de reconocido prestigio y trayectoria, propuestos por las instancias convocantes, quienes dictaminarán las obras participantes calificando la calidad técnica, el valor cultural y el nivel estético de las obras. El Jurado Calificador podrá declarar desierta cualquier categoría del premio cuando así lo considere conveniente, además tendrá la facultad de reasignar categorías o ceder premios. Las decisiones del Jurado Calificador serán irrevocables.

13. Las personas artesanas concursantes deberán facilitar a préstamo su obra para la integración de una exposición, para la cual las instancias convocantes determinarán el número de obras exhibidas de acuerdo al espacio disponible en la sede, la cual quedará abierta al público del 04 de agosto del 2026 al 03 de septiembre del 2026.

14. Las personas artesanas ganadoras de la presente Convocatoria se dará a conocer el 20 de julio del 2026. Lo cual será notificado oportunamente por las instancias convocantes.

15. La ceremonia de premiación se llevará a cabo en un acto público el 4 de agosto de 2026, a las 12 h, en las instalaciones del salón de usos múltiples del Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas, ubicado en Blvd. Belisario Domínguez 2035, col. Xamaipak, C.P. 29067, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

16. La entrega de premios y reconocimientos es de carácter personal e intransferible, presentando identificación oficial vigente, Ficha de Registro de Concursos (Anexo 4), Matriz DAM (Anexo 1), Estudio Socioeconómico (Anexo 7) en original. La entrega del reconocimiento económico se realizará en la ceremonia de premiación; en caso de no poder acudir, las personas artesanas ganadoras podrán autorizar a una persona mediante Carta Poder simple e identificación oficial vigente, tendrán hasta 15 días naturales para realizar su cobro, después de esa fecha se pierde el derecho a cualquier tipo de reclamación, según el Anexo 4 (Ficha de Registro de Concursos) publicado en las Reglas de Operación vigentes.

La emisión de documentos de participación será únicamente a solicitud de la persona artesana participante, presentando los mismos documentos de identificación.

17. Se otorgarán 33 premios en una bolsa total de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) distribuidos de la siguiente manera:

Categorías y subcategorías de A. B. y C.		Categoría D. Grandes Maestras y Maestros:		Categorías E. Infancias:	
PRIMER LUGAR	<b>\$16,000.00</b>	PRIMER LUGAR	<b>\$26,000.00</b>	PRIMER LUGAR	<b>\$6,000.00</b>
SEGUNDO LUGAR	<b>\$11,000.00</b>	SEGUNDO LUGAR	<b>\$21,000.00</b>	SEGUNDO LUGAR	<b>\$4,500.00</b>
TERCER LUGAR	<b>\$8,000.00</b>	TERCER LUGAR	<b>\$16,000.00</b>	TERCER LUGAR	<b>\$3,500.00</b>

18. Las obras que se faciliten para la exposición deberán recogerse al término de la misma, presentando identificación oficial y ficha de Registro de Concurso (Anexo 4) en original. Del 3 al 11 de septiembre de 2026. Pasado este tiempo, la obra participante cambiará su estatus de consignación a patrimonio de la institución convocante, sin derecho a ningún reclamo.  
Para la recolección de obra por parte de una tercera persona, ésta deberá de ser nombrada por las personas titulares de la misma utilizando una Carta Poder simple, anexando copias de documentos oficiales de identidad de ambas partes y Ficha de Registro de Concursos (Anexo 4) en original.

19. Las obras que se vendan durante la expoventa, serán pagadas a las personas artesanas autoras a partir de la segunda quincena de concluida la exposición, dando un plazo máximo de 60 días naturales para cobrar la obra vendida.

Después de este plazo las instancias convocantes no se hacen responsables de las obras que no fueron cobradas y el recurso pasará a patrimonio de las Instituciones Convocantes, sin derecho a ningún reclamo.

20. Las instancias convocantes del concurso tendrán prioridad para la compra de la obra, sin que ello implique compromiso de adquirir la totalidad de las obras.

21. Cuando por una tercera persona ajena al concurso o que haya formado parte del mismo, ponga en duda la elaboración y/o autoría de la obra, la persona artesana ganadora que la presentó a concurso, y ganó el premio, tendrá que presentar a las instancias convocantes del concurso, las pruebas necesarias para acreditar de manera plena y fehaciente ser la persona artesana creadora de la misma, ya que en caso contrario, las instancias convocantes encargados de realizar el pago a las personas ganadoras, podrán determinar no realizar el pago, levantando una constancia de hechos en la que se establezca la transgresión de las Bases de la Convocatoria sin que las instancias convocantes pudieran resultar perjudicadas en el caso de que se trate.

22. La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases. Por lo que se considera como verídico lo que las personas artesanas participantes enuncien en los documentos de participación: Ficha de Registro de Concursos (Anexo 4), liberando a las personas convocantes de cualquier responsabilidad por falsedades en la inscripción.

23. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por las instancias convocantes.

Para mayores informes dirigirse a la Dirección de Concursos, Exposiciones y Museo de Artesanías del Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas.

#### Oficinas Centrales

Bld. Belisario Domínguez 2035 col. Xamaipak, C.P. 29067 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Tel. 9616026565 ext. 112, 118

www.casadelasartesaniaschiapas.gob.mx

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 02 junio de 2026



**Cultura**  
Secretaría de Cultura

**FONART**  
FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS



**INSTITUTO CASA DE LAS ARTESANÍAS DE CHIAPAS**  
GOBIERNO DE CHIAPAS